



## Módulo 5

# NOCIONES BÁSICAS LABORALES ÚTILES PARA CUALQUIER TRABAJADOR/A

Este módulo se justifica por la necesidad de una formación básica en esta materia, ya que los trabajadores en particular y el resto de los actores del mercado en general, deben tener un perfecto conocimiento de la legislación laboral, como base de las relaciones laborales, con el objetivo de incrementar la productividad laboral de nuestras empresas, en un entorno tan globalizado y competitivo como el que vivimos.



**PROGRAMA DE  
EDUCACIÓN  
ECONÓMICA Y  
FINANCIERA**

**Área temática:  
Familias**

**Formación  
Laboral**

## ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág. 2
2. Contextualización.....	Pág. 6
3. Objetivos.....	Pág. 16
4. Contenidos.....	Pág. 17
5. Actividades.....	Pág. 18
6. Evaluación.....	Pág. 20
7. Para saber más.....	Pág. 22
8. Glosario.....	Pág. 23
9. Recursos.....	Pág. 24

## 1. Introducción

---

### EL APRENDIZ DE BRUJO

Hubo una vez un rey bueno que un día recibió un presente del lejano y poderoso Emperador del Oriente. El regalo estaba cuidadosamente empaquetado, y al quitar la seda que lo envolvía nuestro rey halló dos cajas y una carta. Cuando comenzó a leer la misiva se encontró con lo siguiente:



"En prueba de mi afecto y recordando nuestra vieja amistad te envío algo que estoy seguro que te gustará. Abre ahora la caja azul y luego sigue leyendo lo que tengo que decirte..."

El Rey, que sabía que el Emperador gustaba de los juegos, interrumpió la lectura de la carta y tal y como se lo habían sugerido abrió la caja azul y extrajo su contenido.

Se encontró con algo parecido a una esfera plateada del tamaño de una sopera, con una abertura en el inferior y una pequeña manivela en un lateral. Nuestro Rey confiando en que nada peligroso podría derivarse de la utilización de un artilugio enviado por su amigo el Emperador comenzó a girar la manivelita.

Al comienzo nada pareció ocurrir pero poco a poco nuestro personaje empezó a ver como por el orificio inferior de la esfera empezaba a surgir algo.

Al cabo de veinte minutos de incómodo trabajo - ya que la manivela era demasiado pequeña para que la mano del Rey pudiera hacerla girar con facilidad - ya se percibía claramente el resultado.

El Rey se relamió de gusto al contemplar como de aquella esfera mágica surgía ya la mitad de una maravillosa naranja de la China de la que tanto él gustaba. Tras otros veinte minutos de darle a la manivelita la naranja completa estaba a su disposición, y la degustó con gran deleite. Después continuó leyendo la carta, que seguía así:

"...¿Te ha gustado, verdad? Sé la ilusión que te haría poseer esta máquina que da esas frutas imposibles de cultivar en tu país y que tanto te gustan. Pero también sé que es muy lenta y que te ha costado mucho tiempo extraer una, y para solucionar ese problema te he mandado la caja pintada de rojo. Ábrela y luego sigue leyendo..."

En la caja roja se encontraban cuatro enanitos. Saludaron afables y luego, al ver los restos de la naranja de la China que el Rey había dejado se precipitaron hacia ellos, aunque manteniendo en lo posible la compostura, y los acabaron en un santiamén.

El Rey, asombrado, volvió a la carta, y en ella leyó:

"Como te puedes empezar a imaginar ya no será necesario que tu gires la manivela. Estos pequeños seres se alimentan de naranjas de la China y trabajarán para ti a cambio de algunas de ellas. Por lo demás son muy decorativos y pienso que quedarán muy bien en tus jardines. O sea, que disfruta de mi doble regalo y sé feliz.

¡Ah!, se me olvidaba pero es muy importante, estos enanos son serviciales, simpáticos, trabajadores y difícilmente te causarán problemas, pero se reproducen cuando ellos quieren. Es decir, que si de un día para otro deciden que deben ser mas, pues lo son y nadie sabe como lo hacen. Si te ocurre algo así te deshaces de los que te molesten y en paz.

Y paz es también lo que te desea tu viejo amigo el Emperador de Oriente."

El Rey estaba feliz. Consideró que le gustaría comer diariamente ocho naranjas de la China y pensó que con una naranja para cada uno de los enanos habría suficiente. Así uno de ellos daría a la manivela durante ocho horas y se llevaría a casa cuatro de las doce naranjas que obtendría.

Llevó a los cuatro enanos a un rinconcito agradable de los jardines, les instaló allí y les explicó el plan.

- En adelante - les dijo - viviréis aquí y podréis moveros libremente. Únicamente necesito que uno de vosotros, por ejemplo tú, - dijo señalado a uno de ellos - venga todos los días a girar la manivela de la máquina durante ocho horas y a cambio te entregaré cuatro naranjas. ¿Queda claro?.

Los enanos asintieron y así comenzaron a pasar los días. El enano trabajador recogía cotidianamente las cuatro naranjas que ponía a disposición de todos. Las comían con deleite y agradecidos, pero no les bastaba puesto que a cada uno de ellos le hubiera gustado comerse dos en lugar de una. Tampoco querían más, pero una era claramente insuficiente.

Los cuatro enanos se reunieron en consejo. Si pudieran convencer al rey de que utilizase a otro de ellos como trabajador podrían conseguir las ocho naranjas que deseaban, y así decidieron que otro de ellos debería trabajar, y por sorteo le tocó a alguien.

De esta forma, cuando al cabo de unas semanas el Rey los visitó e inquirió sobre la existencia de algún problema, uno de ellos alzó la mano y manifestó:

- A mí también me gustaría trabajar en la máquina.

El Rey volvió a palacio levemente preocupado. Su reino se regía por leyes, normas y costumbres, pero también sabía, en cuanto era ciertamente leído e instruido, que con el asunto de los enanos y la máquina de frutas había introducido el trabajo asalariado. Y claramente uno de aquellos pequeños seres le había informado de que deseaba trabajar y no lo hacía. Es decir, que en su reino existía un "desempleado", y esto, a él, no le agradaba en absoluto.

Nuestro rey nunca se había encontrado con un problema tal y decidió consultar algún libro. Adecuadamente colocado en la sección de Brujería de su biblioteca encontró un manual reciente sobre Economía.

Al abrir el manual se le nubló la vista y casi se desvaneció pero pronto se recuperó y encontró lo que buscaba: "el desempleo puede reducirse con la adecuada disminución de la jornada de trabajo".

Dejó de leer y se aprestó a la tarea. Anunció a los enanos que a partir de ese momento habría dos turnos de cuatro horas cada uno por el que se recibirían dos naranjas y así aquel que deseaba trabajar podría también hacerlo.

El mismo Rey vigiló que en el segundo turno se presentase un enano distinto al que había acudido al primero, puesto que como eran casi indistinguibles podrían hacerle trampas, y esa misma noche los visitó.

- Bien -les dijo - ahora están trabajando dos de vosotros: el que ya lo hacía antes y el que deseaba hacerlo. ¿Hay algún problema?

Los cuatro enanos lo tenían muy claro. Si ahora cada uno de los que trabajaba podía obtener dos naranjas, para conseguir las ocho que deseaban deberían trabajar los cuatro. Por ello los dos que todavía no trabajaban le comunicaron al Rey su deseo de hacerlo.

Algo parecía no funcionar, pensaba el Rey mientras que se dirigía a su palacio. Había reducido la jornada de trabajo y ahora en lugar de tener un "desempleado" se encontraba con dos.

- Pues que trabajen los cuatro - se dijo - poniendo cuatro turnos de dos horas a una naranja por turno.  
Y así se hizo.

Los enanos se reunieron por la noche y uno de ellos habló expresando el sentimiento compartido:

- Tal como estamos nunca podremos conseguir las ocho naranjas que deseamos. Tal como están las cosas tendríamos que ser el doble.

Con lo que al día siguiente y sin saber nadie cómo y de que forma aparecieron cuatro enanos más, que comenzaron a gritar por el jardín demandando un trabajo.

El Rey redujo la jornada a una hora por media naranja para que trabajaran los ocho, pero al día siguiente había un total de dieciséis; y luego a media hora para pudieran trabajar los dieciséis, pero se encontró con treintidós al amanecer.

Mientras que nuestro personaje disfrutaba de sus ocho naranjas veía como ya sólo un octavo de naranja tomaba cada uno de los enanos. Sin embargo, la receta de aquel manual de economía no podía dejar de funcionar y decidió seguir reduciendo la jornada: a un cuarto de hora, a cinco minutos, a minuto, a medio minuto...

Su jardín se iba llenando de multitud de enanos. Pero ya no eran graciosos ni decorativos. Eran unas masas de seres famélicos que deambulaban sin sentido durante todo el día entreteniendo su hambre con el pequeño trozo de gajo que les correspondía. Y cada día más gentes, más hambre, más dolor.

Nuestro rey no quería que todo ello acabase en sangre y volvió a la biblioteca a consultar el maldito manual de Economía. Al abrirlo surgió de él una nube luminosa que se materializó posteriormente en un alguien que miraba con preocupación y un tanto de reproche a aquel Rey.

- ¿Qué has hecho, insensato? - Dijo la aparición.

- Seguí las instrucciones del libro. - Contestó el monarca.

- Estáis locos, estáis locos. Estáis todos locos, quienes escriben estos libros y quienes los leen. Y además sois unos ignorantes. Unos locos ignorantes y peligrosos.

- Pero dime espíritu - balbuceó el Rey - ¿Qué podía haber hecho para dar trabajo a aquel desempleado?

- Desde luego nada parecido a lo que realizaste. Comenzaste con un desempleado y ahora tienes a miles de hambrientos. Podías quizá haber reducido la jornada a la mitad manteniendo el salario de cuatro naranjas; o quizá hubieras podido mantener la jornada de ocho horas elevando el salario al doble...

- Pero eso supondría - contestó el Rey - que de las doce naranjas yo me quedaría con cuatro y ocho irían a los enanos, y yo estoy siempre acostumbrado a tener el doble que los demás.

- Pues si es así podías haberles propuesto una doble jornada de ocho horas a cuatro naranjas por período. Ellos se hubiesen llevado las ocho que deseaban, hubiesen trabajado los dos que así lo querían y tu tendrías dieciséis naranjas en lugar de ocho.

- Pero yo sólo quiero ocho, no dieciséis.

- Pues ofrece las ocho que no quieres a un santuario dedicado la memoria de los economistas no estúpidos. Con que las renueves diariamente tendremos para todos y aún nos sobrarán muchas.

El espíritu desapareció lentamente y nuestro Rey levantó su cabeza del manual sobre el que dormido se había quedado. En el jardín sólo estaban los cuatro enanos regalo del Emperador. Se dirigió hacia ellos y les dijo:

- A partir de mañana necesitare ocho naranjas más, con lo que el que me dijo que quería trabajar en la máquina podrá hacerlo cuando acabe su jornada de ocho horas el más antiguo.

Nuestro Rey había elegido unas piedras sobre el acantilado para depositar las naranjas como ofrenda. El sol se ponía, y pronto los animalillos, terrestres, acuáticos y alados, tendrían su festín. Pensó, mientras que el rumor de la vida le envolvía, que tal vez esas naranjas podrían tener mejor destino, pero mientras que no se le ocurriera otra cosa estaba bien así.

Fuente: **Cuentos económicos. Universidad de salamanca**

Web: <http://campus.usal.es/~ehe/anisi/Art/C.pdf>

Se pretende reflejar con este cuento que nuestro alumnado encuentre un símil para concienciarse de la importancia de la formación.

## 2. Contextualización

---

La formación laboral es un compendio de materias que resulta complejo y diverso, por lo que pretender describir todo lo relacionado con la misma es un trabajo ingente que necesitaría de más espacio del que se dispone en este curso. Por ello, se describen aquí una serie de puntos que consideramos relevantes desde el punto de vista de la formación docente.

## 2.1 ¿Qué es un contrato de trabajo?

Un contrato de trabajo puede definirse como un:

*Acuerdo entre empresario y trabajador para la prestación voluntaria (no hay coacción alguna), por parte de este de unos servicios laborales (trabajo) por cuenta ajena (ajenidad), en régimen de dependencia (bajo la dirección del empresario), a cambio de una retribución o remuneración. Esa retribución o remuneración es lo que conocemos como salario.*



Como consecuencia, aparecen unos elementos comunes de todo contrato de trabajo: voluntariedad, ajenidad, dependencia y retribución.

### ¿Cuáles son los tipos de contratos?

Podemos encontrar distintas clasificaciones acerca de los tipos de contratos, pero si utilizamos como criterio la duración de los mismos distinguimos entre:

- Indefinidos: Carecen de una fecha prevista de antemano de finalización.
- Temporales: Si tienen fecha de finalización.

Estos a su vez se subdividen en otros tipos de contratos, siguiendo el esquema adjunto, donde se señalan los más habituales:

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato indefinido ordinario</li></ul>
--	---

Indefinidos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de fomento de la contratación indefinida</li> <li>• Contrato fijo-discontinuo</li> </ul>
Temporales	Formativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato para la formación</li> <li>• Contrato en prácticas</li> </ul>
	De duración determinada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventual por circunstancias del mercado o de la producción</li> <li>• Obra o servicio determinado</li> <li>• Interinidad</li> <li>• Sustitución</li> <li>• Relevo</li> </ul>

*Fuente: Ministerio de Trabajo y seguridad Social (BOE 75 de 29-03-1995). Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

**¿Dónde busco información para consultar esta ley? Para más información pulsar el enlace:**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-7730-consolidado.pdf>

## 2.2 ¿Conoces tu salario?



### **¿Pueden pagarme la mitad de mi salario en dinero?**

No, el salario se regula en el artículo 26.1 (E.T.) donde se define como "la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena." De estas percepciones, en especie nunca superarán al 30 % del total de las percepciones.

## ¿Qué es la estructura salarial?

La estructura del salario viene regulada en el artículo 26.3 del E.T., y señala que "debe comprender el salario base, como retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y a resultados de la empresa". Es decir, esto último constituye lo que se conoce como devengos (ver más información sobre la actividad 5.2).

*Fuente: Ministerio de Trabajo y seguridad Social (BOE 75 de 29-03-1995). Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

El conjunto de **devengos**, o sea las cantidades que a los trabajadores se les abona, son la sumatoria de:

Devengos	Percepciones salariales	Salario Base
		Complementos salariales: nocturnidad, peligrosidad, antigüedad, etc.
		Horas extraordinarias
		Salario en especie
	Percepciones no salariales	Indemnizaciones o suplidos: dietas de viaje, gastos de locomoción, etc.
		Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social
		Indemnizaciones por traslado, suspensiones o despidos
		Otras percepciones no salariales: regalos de empresa, etc.

Además de lo anterior, en la nómina (recibo de haber recibido un salario), hay que restar las cantidades reflejadas en las **deducciones**, donde las más habituales son:

Deducciones	Aportaciones del trabajador en concepto de cuota a la Seguridad Social
	Retención del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)
	Anticipados cobrados por el trabajador
	Valor de los productos recibidos en especie
	Otras deducciones: como por ejemplo cuotas sindicales

¿Dónde busco información para consultar el E.T.? En el enlace:

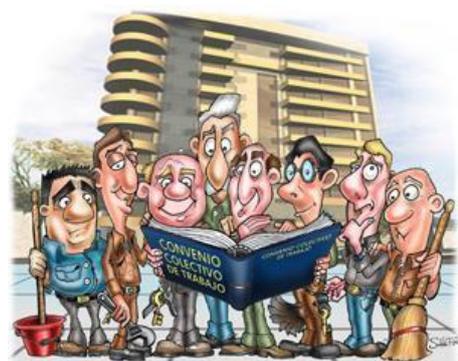
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-7730-consolidado.pdf>

### 2.3 ¿Qué es la negociación colectiva?

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), la negociación colectiva es aquella que lleva a cabo los sindicatos de trabajadores (sindicatos) y los empresarios para la determinación de las condiciones de trabajo y que, normalmente, desemboca en un convenio colectivo.

#### ¿Y qué hacen los sindicatos?

Atendiendo a la DRAE los sindicatos son asociaciones de trabajadores constituidas para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.



**¿Cuál es la utilidad de la negociación colectiva?**

Es llegar a un acuerdo vinculante (que obliga a las partes a su cumplimiento), que regula las condiciones laborales llamado convenio colectivo.

Para conocer esa utilidad de la negociación colectiva acudamos a visualizar el siguiente vídeo titulado "El Cuento de la Naranja" de una duración de 1:05 minutos.

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=YaAJI5Gwnwo](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=YaAJI5Gwnwo)

**¿Cómo es una negociación?**

Para ver qué elementos interviene en una negociación veamos el siguiente fragmento de la película El padrino (1972) de F. Ford Coppola titulado "Análisis de la negociación" de una duración de 7:47 minutos:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=J0MFMjGmP7Q](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=J0MFMjGmP7Q)

**¿Y un ejemplo de negociación colectiva?**

Como muestra tenemos el siguiente extracto de la película F.I.S.T. (1978) dirigida por Norman Jewison titulado "Ejemplo de Negociación Colectiva" de una duración de 2:02 minutos.

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=LbE5p1IT9ao](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=LbE5p1IT9ao)

*Texto inspirado en la siguiente fuente: Jefatura del Estado (BOE 189 de 08-08-1985). Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.*

## 2.4 ¿Cómo está la cosa del trabajo?



Lo primero es una pequeña reflexión acerca del mercado laboral visualizando el cortometraje "Jornada Laboral" de una duración de 3:05 minutos que podemos ver en el enlace:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=7UY3-CZhV-4](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=7UY3-CZhV-4)

- ¿Qué hay que hacer para buscar trabajo?

Para poder buscar empleo lo primero que tiene que hacer un trabajador es estudiarse a sí mismo, mediante la elaboración de lo que se conoce como proyecto profesional individual. El cual puede describirse con el siguiente cuadro:

	PUNTOS	DESCRIPCIÓN
Proyecto profesional individual	Objetivo profesional	Donde quiero llegar y qué deseo conseguir.
	Puntos fuertes y	Detectar sobre todo los puntos que debo mejorar, y trabajar más, para obtener mejores

	mejorables	resultados.
	Análisis DAFO	Hacer un análisis personal de mis Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Las debilidades y fortalezas tienen un carácter interno de la persona, mientras que las amenazas y oportunidades se refieren al entorno externo.
	Plan de acción	Consecución de objetivos parciales dentro de nuestro objetivo general que es el proyecto profesional.

Este cuadro es un extracto de la siguiente fuente: Gabriel Osuna Corredera y otros, 2011. Formación y Orientación Laboral. Página 272. Editorial Algaída Editores, S.A., Sevilla.

- **¿Qué documentos conviene utilizar para la búsqueda de empleo?**

En este apartado nos vamos a centrar en cuáles son los instrumentos de empleo más habituales y en qué consisten:

- **Curriculum vitae.**

Para saber cómo afrontar la elaboración de un currículum vitae, visualiza este video titulado "Cómo hacer bien un curriculum: cómo empezar" de una duración de 3:02 minutos que podemos ver en el vídeo:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=zjpkRueO158](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=zjpkRueO158)

Para aquellos profesionales con experiencia, este video titulado "Cómo hacer bien un curriculum: funcional y mixto" de una duración de 3:34 minutos es una gran ayuda:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=yguZX\\_Au04A](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=yguZX_Au04A)

- **Carta de presentación.**

Para saber cómo redactar una carta de presentación, visualiza este video titulado "Cómo redactar una carta de presentación para un conseguir un empleo" de una duración de 3:30 minutos que podemos ver a continuación:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=e6NkCqitnKc](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=e6NkCqitnKc)

- **Entrevista personal.**

Para conocer algunos consejos sobre cómo afrontar una entrevista de trabajo por medio de un video de una trabajadora de una empresa de trabajo temporal con experiencia en esta materia, visualiza este video titulado "Preguntas clave a tener en cuenta en una entrevista de trabajo" de una duración de 2:48 minutos que podemos ver a continuación:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=qTK1TQZhm6Y](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=qTK1TQZhm6Y)

- **¿Dónde busco empleo?**

Para buscar empleo no existe una única técnica, lo ideal es utilizar distintas vías para incrementar las posibilidades de éxito.

En todo caso, la primera y más importante es el autoempleo, nadie te va ofrecer un trabajo con mejores condiciones que el que te ofrezcas a ti mismo.

Pero si no te atreves con lo anterior, moviliza tu red de contactos, es decir, familiares, amigos, conocidos, etc.

A continuación, tienes otros medios para encontrar empleo, pincha y consulta cada uno de ellos:

Búsqueda de empleo	Instituciones públicas	1. Oficinas de empleo Ejemplo: Servicio Andaluz de Empleo  <a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html?ticket=nocas">http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html?ticket=nocas</a>
		2. Diputaciones y ayuntamientos Ejemplo: Diputación de Jaén  <a href="http://www.dipujaen.es/temas/tematica8">http://www.dipujaen.es/temas/tematica8</a>
		3. Universidades Ejemplo: Servicios Universitarios de Empleo de la Universidad de Almería  <a href="http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/empleo/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/empleo/index.htm</a>
		4. Agencias de colocación local Ejemplo: Sistema nacional de empleo  <a href="http://www.sistemanacionalempleo.es/">http://www.sistemanacionalempleo.es/</a>
		5. Centros juveniles

		<p>Ejemplo: Centro de Información Juvenil de Sevilla</p> <p><a href="http://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas/area-de-cultura-juventud-y-deportes/servicio-de-juventud/b-centro-de-informacion-juvenil">http://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas/area-de-cultura-juventud-y-deportes/servicio-de-juventud/b-centro-de-informacion-juvenil</a></p>
Empresas privadas		<p>6. Empresas de trabajo temporal (ETT) Ejemplo: ETT Adecco</p> <p><a href="http://www.adecco.es/Home/Home.aspx">http://www.adecco.es/Home/Home.aspx</a></p>
		<p>7. Portales de empleo Ejemplo: Portal InfoJob</p> <p><a href="https://www.infojobs.net/">https://www.infojobs.net/</a></p>
		<p>8. Agencias de colocación privadas Ejemplo: Agencia Élogos</p> <p><a href="http://www.elogos.es/soluciones/agencia-privada-colocacion/Paginas/agencia-privada-colocacion.aspx">http://www.elogos.es/soluciones/agencia-privada-colocacion/Paginas/agencia-privada-colocacion.aspx</a></p>
		<p>9. Consultorías de Recursos Humanos Ejemplo: Consultoria de RRHH, Equipos &amp; Talento</p> <p><a href="http://www.equiposytalento.com/rrhh/consultoras_recursos_humanos/">http://www.equiposytalento.com/rrhh/consultoras_recursos_humanos/</a></p>
		<p>10. Secciones de empleo de sindicatos Ejemplo: Sindicato docente USTEA</p> <p><a href="http://www.ustea.es/">http://www.ustea.es/</a></p>
		<p>11. En prensa Ejemplo: El País digital</p> <p><a href="http://elpais.com/buscador/?qt=busqueda+de+empleo&amp;sourceid={referrer:source?}">http://elpais.com/buscador/?qt=busqueda+de+empleo&amp;sourceid={referrer:source?}</a></p>
		<p>12. Radio y televisión Ejemplo: Programa televisivo Aquí hay trabajo</p> <p><a href="http://aquihaytrabajo.rtve.es/">http://aquihaytrabajo.rtve.es/</a></p>

### 3. Objetivos

---

*Elije un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ni un día de tu vida.*



#### **Confucio**

Se persiguen los siguientes objetivos:

1: El contrato de trabajo

- Saber el concepto y elementos de un contrato de trabajo.
- Conocer distintos tipos de contratos, prestando una especial atención a los contratos formativos

2: Condiciones de trabajo

- Definir el salario y clasificar sus componentes.

3: Relaciones laborales colectivas

- Reconocer los organismos y los dirigentes de la representación sindical.
- Identificar y conocer los pasos de la negociación de un convenio colectivo, así como los conflictos que se pueden derivar del mismo.

4: Búsqueda activa de empleo

- Conocer las diferentes vías, así como algunos consejos prácticos para la búsqueda de empleo.
- Utilizar las distintas técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y conocer las posibilidades de ocupación en la empresa privada, en el autoempleo, las diversas vías de acceso al empleo en el sector público y las oportunidades de formación y trabajo en Europa.

*El genio comienza las grandes obras, pero sólo el trabajo las acaba.*

## **Petrus Jacobus Joulbert**

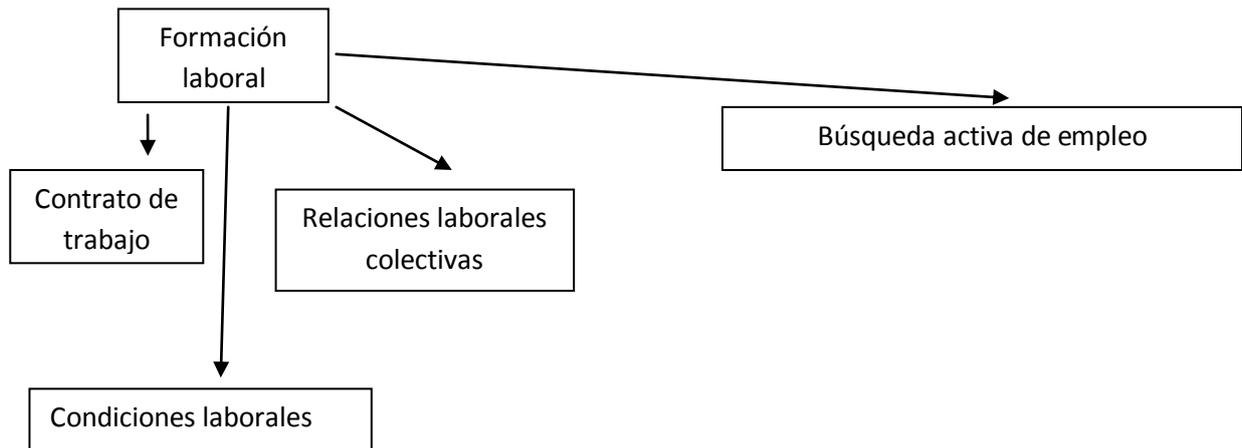


## **4. Contenidos**

---

Para el desarrollo del presente módulo utilizaremos la siguiente relación de contenidos:

- 1: El contrato de trabajo
  - Concepto y elementos del contrato de trabajo.
  - Tipos de contratos.
  
- 2: Condiciones laborales
  - El salario.
  
- 3: Relaciones laborales colectivas
  - Representación sindical.
  - Negociación colectiva.
  
- 4: Búsqueda activa de empleo
  - Preparación para la búsqueda de empleo.
  - Instrumentos para el empleo.



## 5. Actividades

### Sesión 1

#### Actividad obligatoria 1 Foro la búsqueda de empleo

Hemos seleccionado dos vídeos referidos a la búsqueda de empleo.

Un ejemplo de cómo buscar trabajo en la Unión Europea es este vídeo titulado “Herramientas para buscar empleo y prácticas en Europa” de una duración de 2:44 minutos que podemos ver a continuación:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=pGXPvflN-Ho](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=pGXPvflN-Ho)

Otro caso particular, el empleo en Alemania, he aquí un video extraído del programa “Aquí Hay Trabajo” de la 2 de TVE, titulado “¿Cómo buscar empleo en Alemania para españoles?” de una duración de 2:53 minutos.

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=pNPYRJepmkM](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=pNPYRJepmkM)

Tarea a realizar:

1. Entra en el foro "Búsqueda de empleo" y añade tu respuesta al tema de debate "¿Está concienciado nuestro alumnado de la importancia de la formación en la búsqueda de empleo tanto en España con el resto de la UE?"

## Actividad obligatoria 2. Unidad didáctica de formación laboral

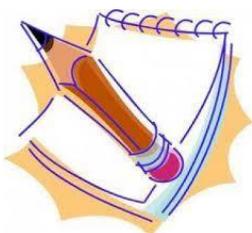
Tarea a realizar:

1. Plantea una unidad didáctica con actividades para realizar en clase, dónde se desarrollan contenidos relacionados con la formación laboral, acorde al nivel educativo que consideres oportuno.

Elabora un documento con el planteamiento de la actividad y súbelo a la plataforma del modo habitual.

## Propuestas para el aula

---



En este caso, se propondrán actividades para cada nivel educativo, relacionándolas con los recursos que se van a utilizar.

### ACTIVIDAD PARA 5º y 6º PRIMARIA

1. Visualizar un capítulo de la serie de dibujos animados Bob Esponja. Posteriormente, realiza un trabajo de reflexión buscando donde aparecen situaciones relacionadas con los conceptos estudiados (condiciones de trabajo). Finalmente coméntalos ante tus compañeros/as del aula.

2. Redacta una carta de presentación siguiendo las directrices del profesor/a o del video titulado "Cómo redactar una carta de presentación para un conseguir un empleo" de una duración de 3:30 minutos:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=e6NkCqitnKc](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=e6NkCqitnKc)

3. En grupo de cuatro alumnos/as, realizar un tebeo donde se describa el Plan de Evacuación de tu colegio.

## ACTIVIDAD PARA PRIMER CICLO DE ESO Y PCPI

1. Búsqueda de ofertas de empleo en la prensa escrita por internet.
2. En grupos de cinco alumnos/as, realiza una simulación dramatizada ante el resto de compañeros/as del aula, donde se represente una negociación colectiva con los distintos organismos y dirigentes de una representación sindical.
3. En grupo de cuatro alumnos/as, buscar en la prensa escrita por internet algún caso real de accidente de trabajo. Estudia el caso y expón, utilizando las TICs y ante tus compañeros/as, las medidas de prevención incumplidas.

## ACTIVIDAD PARA SEGUNDO CICLO DE ESO

1. Elabora un proyecto empresarial individual según sus características profesionales y personales.
2. Utilizando las TICs, elabora un curriculum vitae, visualiza antes el siguiente tutorial:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=-x1rV-oZves](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=-x1rV-oZves)

y una carta de presentación siguiendo el dirigida a una empresa concreta.

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=e6NkCqitnKc](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=e6NkCqitnKc)

## ACTIVIDAD PARA BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

1. Visualización de la película "El método" (2005), para realizar posteriormente un análisis pormenorizado de los procesos de selección de candidatos.
2. En grupos de dos alumnos/as, representa una simulación dramatizada de una entrevista de trabajo, ante el resto de compañeros/as del aula.
3. Localiza dos enfermedades profesionales con incidencia en el sector que te interesa trabajar, concretando: patología, agente causante, y actividades en las que se produce.

## 6. Evaluación

---

### Criterios de Evaluación

Se aplicará un proceso de evaluación continua de los profesores participantes el cual requiere la participación en foros y lecturas obligatorias y la realización del 100 % de las actividades obligatorias.

Las actividades obligatorias que lo requieran una vez corregidas, se le reenviará al tutor con el fin de que cada uno pueda detectar sus fallos y comprobar sus progresos.

Los **criterios de evaluación de este curso**, como en apartados anteriores, vienen recogidos en cada uno de los módulos, donde el profesorado encontrará una guía de evaluación de cada actividad a realizar, donde se detallará objetivos, contenidos y criterios de calificación.

### Instrumentos de Evaluación

Como instrumentos de evaluación, se señala la participación activa en los foros, en la realización de los trabajos, actividades, test, comentarios y lectura de informaciones. Respecto a los distintos instrumentos de evaluación a realizar, vienen especificados en cada una de las actividades.

### Criterios de Calificación y Certificación

La certificación del curso se obtiene realizando el 100% de **las actividades obligatorias del curso**.

Las actividades obligatorias serán evaluables. Utilizaremos en cada una de ellas:

- Calificación: la escala de evaluación será **Superado**: si alcanza los objetivos marcados, y **No superado**: si no alcanza los objetivos marcados.
- Método de calificación: Se utilizarán **guías de evaluación** por cada actividad del módulo correspondiente, para definir con claridad a los participantes los criterios de valoración que se tienen cuenta.

## GUÍA DE EVALUACIÓN

<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>Foro la búsqueda de empleo</b>
<b>Desarrollo</b>	Realizar un visionado de los vídeos y aportar en el foro una respuesta al tema de debate planteado.
<b>Objetivos</b>	Conocer ciertas técnicas e instrumentos de habituales en la búsqueda de empleo.
<b>Contenidos</b>	Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
<b>Criterios de Evaluación</b>	Originalidad, corrección científica. Comprobaremos que la actividad es completa en todos sus aspectos y viable para su aplicación al aula.
<b>Obligatoria / Voluntaria</b>	Obligatoria.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad didáctica de formación laboral</b>
<b>Desarrollo</b>	Plantea una unidad didáctica con actividades para realizar en clase donde se desarrollan los contenidos planteados en este módulo, acorde al nivel educativo que consideres oportuno.
<b>Objetivos</b>	Desarrollar los contenidos de este módulo mediante situaciones reales.
<b>Contenidos</b>	Los propios del módulo de formación laboral.
<b>Criterios de Evaluación</b>	Originalidad, corrección científica. Comprobaremos que la actividad es completa en todos sus aspectos y viable para su aplicación al aula.
<b>Obligatoria / Voluntaria</b>	Obligatoria.

## 7. Para saber más

---

- Consultar como lectura en materia de formación laboral:
  - Gabriel Osuna Corredera y otros, 2011. Formación y Orientación Laboral. Editorial Algaída Editores, S.A., Sevilla.
  - Jefatura del Estado (BOE 86 de 10/04/1994). Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
  - Jefatura del Estado (BOE 189 de 08-08-1985). Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- Jefatura del Estado (BOE 269 de 10-11-1995). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Jesús Cruz Villalón y Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, 2006. Estatuto de los trabajadores, 20ª edición. Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid.
- José E. Serrano Martínez y marcial Sequeira de Fuentes. Revisión de Dina Di Marcantonio Jiménez, 2006. Legislación social básica, 25ª edición. Editorial Aranzadi, S.A., Cizur Menor (Navarra).
- José M. Domínguez Martínez y otros, 2012. Thomson Reuters (Legal) Limited/ Unicaja, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Universidad de Jaén. Guía financiera, Edufinet, 4ª edición. Editorial Aranzadi, S.A., Cizur Menor (Navarra).
- Ministerio de Trabajo y seguridad Social (BOE 75 de 29-03-1995). Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



Portal de finanzas para todos:

- Consultar el portal: (<http://www.finanzasparatodos.es/gepees/es/inicio/>) y el manual de Manuel Ortega Martínez y otros, 2009. Educación financiera en ESO. Nivel I guía para el profesorado y también la guía para el alumnado. Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Ministerio de Educación. Madrid.

## 8. Glosario

---

1. **Contrato**: Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.
2. **Curriculum vitae**: Loc. “carrera de la vida”. Relación de los títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona.

3. **Eventual:** Dicho de un trabajador: Que no pertenece a la plantilla de una empresa y presta sus servicios de manera provisional.
4. **Formación:** Acción de formarse. Formarse; adquirir más o menos desarrollo, aptitud o habilidad en lo físico o en lo moral.
5. **Jornada:** Tiempo de duración del trabajo diario.
6. **Laboral:** Pertenciente o relativo al trabajo, en su aspecto económico, jurídico y social.
7. **Salario:** Paga o remuneración regular. En especial, cantidad de dinero con que se retribuye a los trabajadores por cuenta ajena.
8. **Sindicato:** Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.
9. **Sueldo:** Remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional.
10. **Trabajar:** Ocuparse en cualquier actividad física o intelectual.
11. **Trabajo:** Ocupación retribuida.

## 9. Recursos

---



Vídeos youtube, páginas web y legislación relacionada con el módulo.